PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

Resolución Gerencial Nº 001 -2016-GRLL-GOB/PECH

Trujillo, 07 ENE 2016

VISTO: el Informe Nº 364-2015-GRLL-GOB/PECH-06.3-LEAR, de fecha 17.12.2015, relacionado con la solicitud de licencia sin goce de haber presentada por el Sr. Félix Zenón Muñoz Abanto, trabajador del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC y el proveído de la Gerencia recaído en la misma;

CONSIDERANDO:

Que, el Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, creado por Decreto Supremo Nº 072-85-PCM, encargado de la irrigación de los valles de Chao, Virú, Moche y Chicama, constituye una Unidad Ejecutora transferida al Gobierno Regional La Libertad mediante Decreto Supremo Nº 017-2003-VIVIENDA;

Que, mediante Carta Nº 002-2015-GRLL-GOB/PECH-07/FZMA, de fecha 06.11.2015, el Sr. Felix Zenón Muñoz Abanto, quien presta servicios bajo la modalidad de servicios personales en la Subgerencia de Operación y Mantenimiento, solicita Licencia sin Goce de Haber por el período comprendido entre el 01 de diciembre 2015 y el 29 de febrero del 2016, a fin de atender asuntos familiares urgentes;

Que, mediante Informe Nº 0047-2015-GRLL-GOB/PECH.07/ OIHM, de fecha 19.11.2015, el Ing. Abraham Dávila Olosqui, a cargo de la Operación de la Infraestructura Hidráulica Mayor, de la Subgerencia de Operación y Mantenimiento, manifiesta que el mes de diciembre resulta crítico para opinar favorablemente respecto a la licencia solicitada por el Sr. Felix Muñoz Abanto, debido a que por culminación del ejercicio, el personal tiene que hacer uso de vacaciones; y en todo caso, que la Unidad de Personal disponga el reemplazo correspondiente;

Que, mediante Oficio Nº 1389-2015-GRLL-PRE/PECH-04, de fecha 26.11.2015, la Oficina de Asesoría Jurídica solicita a la Unidad de Personal, definir el reemplazo a fin de emitir oportunamente el acto resolutivo correspondiente;

Que, mediante Informe Nº 0052-2015-GRLL-GOB/PECH.07/ OIHM, de fecha 04.12.2015, el Ing. Abraham Dávila Olosqui manifiesta que durante el mes de diciembre las labores del Sr. Felix Muñoz Abanto serán cubiertas por el Sr. Luis Luján Gutierrez; debiendo la Unidad de Personal ampliar los contratos del personal eventual que viene apoyando en la operación del sistema;

Que, mediante Informe de Visto, el Especialista Administrativo III Remuneraciones se dirige a la Jefatura de Personal remitiendo la proyección de costos del personal obrero solicitado por la División de Infraestructura Hidráulica Mayor para reemplazar al trabajador Felix Muñoz Abanto quien se encuentra de licencia sin goce de haberes hasta el 28 de febrero del año en curso; disponiendo la Gerencia mediante proveído inserto de fecha 30.12.2015, se emita Resolución Gerencial autorizando la licencia solicitada por 90 días;

Que, el Reglamento Interno de Trabajo del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, aprobado por Resolución Gerencial Nº 030-2006-GR-LL/PECH-01, establece en el numeral 11.0 los casos en los que procede otorgar Licencias, encontrándose referido el numeral 11.1 a las Licencias Particulares, (Sin Goce de Haber) dentro del año calendario, la misma que se otorga previo informe favorable del Jefe inmediato, hasta por noventa (90) días calendario;

En uso de las atribuciones conferidas en el marco del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional La Libertad, aprobado por Ordenanza Regional Nº 008-2011-GR-LL/CR, modificada por Ordenanza Regional Nº 012-2012-GR-LL/CR; y con las visaciones de las Oficinas de Asesoría Jurídica, Administración y Unidad de Personal;

SE RESUELVE:

PRIMERO.- Conceder, en vía de regularización, noventa (90) días de Licencia Sin Goce de Haber al trabajador Sr. **Félix Zenón Muñoz Abanto**, por el período que comprende desde el 01.12.2015 hasta el 28.02.2016; por los fundamentos expuestos en la parte Considerativa de la presente Resolución Gerencial.

SEGUNDO.- Comuníquese al interesado los extremos de la presente Resolución Gerencial, y hágase de conocimiento de la Unidad de Personal, de la Oficina de Administración del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC y del Gobierno Regional La Libertad.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase

ING. KENNY HEREDIA GARCIA
Gerente

SISGEDO Doc. Nº 02819446
Exp. Nº 2390863